



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

REF:

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CLUB DE DEPORTES CONCÓN NATIONAL
CONCÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

03 NOV 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6846

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 1.022, de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1.999; el D.S. (I) N° 1136 de 2001; la Res. N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
051034310077	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA (CLUB DE DEPORTES CONCÓN NATIONAL)	2.374.000.-

2. **EXCEPTUASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____



[Handwritten signature]

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atis. a Ud.



[Handwritten signature]
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

9313393

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

1160160